



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 050 -2014-GR.APURIMAC/GRDE

Abancay, 26 FEB. 2014

VISTO:

El Informe N° 041-2013, de fecha 20 de diciembre del 2013, documento de la Comisión de Revisión y Aprobación del Expediente Técnico, mediante el cual se da la conformidad y aprobación técnica del Expediente Técnico del Proyecto **"Rehabilitación del Sistema Integrado de Riego en la Comunidad de Vilbascur, Distritos de Curpahuasi y Vilcabamba, Provincia de Graú.**

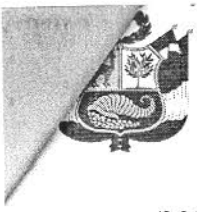
CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto **"Rehabilitación del Sistema Integrado de Riego en la Comunidad de Vilbascur, Distritos de Curpahuasi y Vilcabamba, Provincia de Graú**, se encuentra programada y viabilizada su ejecución física y financiera en el Programa de Inversiones del Gobierno Regional de Apurímac, el mismo que en virtud a las disposiciones legales previstas en la Ley N° 30114 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2013 es viable, que para cuya ejecución física se ha formulado el correspondiente Expediente Técnico del Proyecto.

Que, el Proyecto **"Rehabilitación del Sistema Integrado de Riego en la Comunidad de Vilbascur, Distritos de Curpahuasi y Vilcabamba, Provincia de Graú**, es una obra por emergencia como resultado de la excesiva presencia de las precipitaciones pluviales del periodo 2012-2013.

Que, en merito a la **DIRECTIVA N° 001-2010-GR.APURIMAC/PR**, para Formulación, Ejecución y Supervisión de Proyectos en la Fase de Inversión por administración Directa o Encargo de Estudios de Inversión a Nivel de Expediente Técnico detallado", se elabora el Expediente Técnico el mismo que tiene un presupuesto de **S/. 134,533.00 nuevos soles** y cuenta con la conformidad y aprobación de la Comisión Evaluadora de Expedientes Técnicos del Programa Regional de Riego de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.

De conformidad a Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado por Decreto Supremo 083-2004-PCM (29/11/04) y Reglamento de la Ley de Contratación y Adquisición del Estado aprobado por Decreto Supremo 084-2004-PCM (29/11/04) que regula la Ejecución de obras por Contrata, la Ley N° 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, Artículo 23 ítem 23.3 de la Nueva Directiva del SNIP N° 001.2009.EF/68.01 vigente a partir del 10 de febrero del 2009 la Ley N° 28411, Ley General de Sistema Nacional de Presupuesto, la Ley N° 29951 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, y la Ley N° 27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República. En uso de las facultades, conferidas en la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", modificada



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático



por la Ley N° 27902; Resolución Ejecutiva Regional N° 264-2006-GR-APURIMAC/PR y la conformidad de la OPI del Gobierno Regional de Apurímac.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto "Rehabilitación del Sistema integrado de Riego en la Comunidad de Vilbascur, Distritos de Curpahuasi y Vilcabamba, Provincia de Graú, tiene el financiamiento por Recursos Ordinarios con el monto de "Ciento treinta y cuatro mil, quinientos treinta y tres con 00/100 nuevos soles, (S/. 134,533.00) programado en el Ejercicio Presupuestal 2014; de acuerdo a la especificación de la Cadena Funcional, cuya ejecución presupuestal será por Administración Directa.



CADENA FUNCIONAL PROGRAMATICA	DETALLE
PLIEGO	442 Gobierno Regional Apurímac
UNIDAD EJECUTORA	001 Región Apurímac-Sede Central
PROGRAMA	9002 Riego
PROYECTO/PRODUCTO	Rehabilitación Sistema Integrado de Riego en la Comunidad de Vilbascur, Distritos de Curpahuasi y Vilcabamba, Provincia de Graú-Apurímac.
ACTIVIDAD/ACCIÓN INVERSIÓN/OBRA	Rehabilitación de Línea de Conducción de Sistema de Riego.
CÓDIGO SNIP	N° 86957
FUNCIÓN	10 Agropecuaria
DIVISIÓN FUNCIONAL	025 Riego
GRUPO FUNCIONAL	001 Región Apurímac
CORRELATIVO DE META	N° 035-2013
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Recursos Ordinarios

ARTÍCULO SEGUNDO.- LA VIGENCIA y PRESUPUESTO DEL PROYECTO "Rehabilitación del Sistema integrado de Riego en la Comunidad de Vilbascur, Distritos de Curpahuasi y Vilcabamba, Provincia de Graú, ha de ser por dos (02) meses, conforme a las metas, al presupuesto global y desagregado; que se detalla:



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático



RESUMEN DEL PRESUPUESTO POR COMPONENTE

Nº	DESCRIPCION	COST. UNIT. S/.	TOTAL S/.
01	Componente de infraestructura	96,397.87	96,397.87
02	Gastos Generales	23,252.13	23,252.13
03	Gastos de Supervisión	14,883.00	14,883.00
COSTO TOTAL DEL PROYECTO		134,533.00	134,533.00



ARTICULO TERCERO.- TRANSCRIBIR la presente Resolución a los Órganos Operativos del Gobierno Regional de Apurímac, para su conocimiento y demás fines consiguientes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



Ing. Zenón Warthon Campana
**GERENTE REGIONAL
 DE DESARROLLO ECONOMICO**